

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2025/816 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se comunica que:

Primero: Por Acuerdo de Pleno de 20 de febrero de 2025 se ha procedido, previa resolución de las reclamaciones presentadas, a la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el ejercicio 2025.

Segundo: Se procede a la publicación del resumen por Capítulos de los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto 2025, conforme al siguiente detalle:

		Ingresos			Gastos
		2025			2025
Cap. 1	Impuestos Directos	19.705.400,00	Cap.1	Gastos Personal	23.103.964,70
Cap. 2	Impuestos Indirectos	860.000,00	Cap.2	Bienes Ctes y Servicios	32.393.228,00
Cap. 3	Tasas y Otros	7.400.300,00	Cap.3	Gastos Financieros	20.000,00
Cap. 4	Transf. Corrientes	34.189.300,00	Cap.4	Transferencias Ctes	2.080.607,30
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	1.690.000,00	Cap.5	Fondo Contingencia	100.000,00
Cap. 6	Enajenación Inversiones	0,00	Cap.6	Inversiones Reales	8.896.200,00
Cap. 7	Transf. Capital	1.095.000,00	Cap.7	Transf. Capital	0,00
Cap.8	Activos Financieros		Cap.8	Activos Financieros	0,00
Cap.9	Pasivos Financieros	1.654.000,00	Cap.9	Pasivos Financieros	0,00
	Total	66.594.000,00		Total	66.594.000,00
	Capital	2.961.979,92		Capital	8.896.200,00
	Financiero	1.654.000,00		Financiero	0,00
	Corriente	61.978.020,08		Corriente	57.697.800,00

Linares, 25 de febrero de 2025.- La Alcaldesa, MARÍA AUXILIADORA DEL OLMO RUÍZ.